

Cobija, 23 de mayo de 2025
CITE: CRT/AEV/DIR.PND/ACP/Nro.0113/2025

Señor:

Rilmar Mamani Llanos

EMPRESA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MAMANI LLANOS

Dirección: Zona Barrio Villamontes, avenida Av. 9 de Febrero una cuadra antes de llegar a la calle James Orthon N° 93

Teléfono: **72323612** NIT: **1769394014**

Correo Electrónico: mamanillanosrilmar@gmail.com

Presente.-

REF.: AMPLIACIÓN DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria

De mi mayor consideración:

En atención a su Nota CITE:M_LL 15/2025 de fecha 23/05/2025, mediante el cual solicita ampliación de plazo, para la presentación de documentos y posterior suscripción de contrato del proceso de contratación: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE COBIJA -FASE(CIII) 2024- PANDO" CÓDIGO INTERNO AEV-PN-DC 005/25 Segunda Convocatoria**, comunico a usted que la Agencia Estatal de Vivienda, en cumplimiento al Marco Normativo, procede a la ampliación de plazo de presentación de documentos y la posterior suscripción de contrato, fijando la nueva fecha de presentación de documentos **hasta horas: 16:00 p.m. del día martes 27 de mayo de 2025**, en cumplimiento al actual Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Materiales de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 024/2025 de fecha 09 de abril de 2025, conforme al **Artículo 21° (RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA). Inciso h) Autorizar, cuando corresponda, la ampliación de plazo para presentación de propuestas y/o presentación documentos para la suscripción del Contrato** y al Documento de Contratación Directa numeral 25 Suscripción de Contrato, subnumeral 25.1 parágrafo tercero, que establece: *"En caso que el proponente adjudicado justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o más documentos requeridos para la suscripción del contrato, por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, documentadas y aceptadas por la entidad, el proponente deberá solicitar la ampliación de plazo debiendo la entidad analizar si corresponde, emitir nota de aceptación o rechazo y notificar a la empresa, esta ampliación no deberá ser mayor al plazo inicial establecido en el DCD"*

Se adjunta a la presente el cronograma de plazos ajustado teniendo como plazo final para la suscripción del contrato para el 03/06/2025.

Atentamente.

RGVD/HCM
DDP/ACP



Lic. Ramiro German Villarreal Diaz
DIRECTOR DEPARTAMENTAL PANDO
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

